

(S-3249/18)

## PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

### DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el Día Mundial de Turismo, a celebrarse el 27 de septiembre de 2018.

Silvina M. García Larraburu

### FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El Día Mundial del Turismo, tendrá lugar el 27 de septiembre de 2018 en Budapest (Hungría) y, en esta oportunidad, la celebración estará centrada en las tecnologías digitales en el turismo, ya que estas brindan oportunidades de innovación y preparan el sector para el futuro del trabajo. El lema para este año es “El Día Mundial del Turismo se centra en la innovación y la transformación digital”.

En septiembre de 1979, la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), durante su tercer periodo de sesiones celebrado en Torremolinos España, decidió que se debía instituir el Día Mundial del Turismo.

Un año después comenzaron las celebraciones, específicamente el 27 de septiembre de 1980. Esa fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de un hito importante en el turismo mundial: la aprobación de los Estatutos de la OMT ocurrido una década antes en 1970.

Dicho organismo estableció que el turismo puede contribuir a los tres pilares de la sostenibilidad –el económico, el social y del medio ambiente– y a cada uno de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Además de encabezar el crecimiento, el turismo propicia una mejor calidad de vida, el fortalecimiento de la protección del medio ambiente, la defensa del patrimonio cultural diverso y la promoción de la paz en el mundo.

Se calcula que el número de llegadas de turistas internacionales en todo el mundo crecerá un promedio del 3,3% al año durante el periodo comprendido entre 2010 y 2030. En términos absolutos, las llegadas de turistas internacionales aumentarán en unos 43 millones al año, frente a un incremento medio de 28 millones anuales registrados en el periodo comprendido entre 1995 y 2010. Según el ritmo de crecimiento

previsto, las llegadas de turistas internacionales en el mundo superarán la cifra de 1.400 millones en 2020 y 1.800 millones en 2030. Las llegadas de turistas internacionales a destinos de las economías emergentes como América Latina doblarán su ritmo de crecimiento (+4,4% al año) respecto al de los destinos de las economías avanzadas (+2,2% al año). En 2030, el 57% de las llegadas internacionales se registrarán en destinos de economías emergentes

En nuestro país, en el mes de junio del presente año, se estimaron 175,4 mil llegadas de turistas no residentes, con una disminución interanual de 0,8%.

En el primer semestre, se alcanzaron 1.265,8 miles de llegadas de turistas no residentes y se registró un aumento de 4,9%.

Las salidas al exterior alcanzaron un total de 335,9 mil turistas residentes, cifra que registró un descenso interanual de 2,6%. En los seis primeros meses del año, las salidas totalizaron 2.555,4 miles de turistas residentes y acumularon un incremento interanual de 11,0%. Los aeropuertos de Ezeiza y Aeroparque representaron el 80,0% de las salidas de turistas residentes en el semestre, con un crecimiento de 7,0% respecto al mismo período del año anterior.

En el caso de la provincia de Río Negro en materia turística, su diversidad geográfica y riqueza de los lugares posibilitan que los turistas puedan disfrutar de lugares de la zona atlántica como la zona cordillerana, haciendo una de las jurisdicciones de la Patagonia con más movimiento turístico tanto interno como internacional, representado fuertemente por la ciudad de San Carlos de Bariloche, lugar de excelencia turística a nivel internacional, creciendo año a año en oferta y servicios.

Es de destacar que durante la temporada de verano en Río Negro cerró con un total de 523.538 turistas, distribuidos casi en partes iguales entre las zonas Andina y Atlántica, lo que generó un impacto económico de 2.100 millones de pesos, similares cifras registra la zona cordillerana con el turismo invernal.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Silvina M. García Larraburu